

Desarrollo
profesional y personal

4 créditos

Características: curso virtual y guía didáctica.

Curso académico 2018-2019

Derecho Civil de Cataluña 2018

del 1 de octubre de 2018 al 31 de julio de 2019

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Videdecanato de la Facultad de Derecho

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Curso 2018/2019

El Programa de Desarrollo Profesional y Personal acoge cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio por la UNED. Cada curso se impartirá en una de las siguientes categorías: Experto Profesional, Enseñanza Abierta, Actualización Profesional (*) y atienden una demanda de formación en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo. Sus cursos estarán promovidos por la UNED o entidades sociales y económicas que busquen el apoyo académico de la Universidad para la mejor calidad de sus acciones de formación y promoción de sus colectivos laborales y profesionales.

Requisitos de acceso: no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

(*) En los cursos que se ofertan en Enseñanza Abierta que en su denominación contengan la especificación de (ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL), la superación del curso se acreditará mediante un "Certificado de Actualización Profesional" (Reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por la que se aprueba la implantación de cursos para cubrir la formación profesional y empresarial con la denominación de Certificado de Actualización Profesional).

Destinatarios

Integrantes de la carrera judicial .

1. Objetivos

Este curso de Derecho Civil de Cataluña, a impartir a través de un entorno virtual, se ha concebido como una actividad formativa dirigida exclusivamente a miembros de la Carrera Judicial que se propongan aproximarse y completar conocimientos en materia de derecho civil propio de Cataluña, sin que su seguimiento y superación les impida el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la función jurisdiccional que desempeñan en cualquier órgano judicial de ámbito nacional. Este objetivo de compatibilización se hace posible al recurrir al entorno virtual como medio de suministro y acceso a las unidades didácticas de los distintos módulos, de

intercambio de ideas y análisis de conflictos entre el alumno y el Profesor-tutor, y también para la verificación de los controles que permitan acreditar un seguimiento exitoso de la actividad, todo desde el propio domicilio tanto del alumno como del Profesor-tutor y en los horarios de mejor conveniencia para unos y otros.

Se trata, pues, de una actividad que, una vez superada, por consolidación de los conocimientos requeridos sobre Derecho Civil de Cataluña, permitirá a los Jueces/zas y Magistrados/as que lo acrediten, hacer uso de la preferencia que les reconocen los artículos 341.2 de la LOPJ y 71 y ss. del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de Carrera Judicial, en los concursos de traslado para destinos en órganos de la jurisdicción civil radicados en territorio de la comunidad autónoma de Cataluña.

Tanto el programa como los contenidos de cada tema se han diseñado teniendo en cuenta la acreditada cualificación jurídica de los destinatarios, de tal forma que el tratamiento de cada materia no persigue ni va a consistir en la reproducción comentada del articulado del Código Civil de Cataluña, sino que buscará resaltar y desarrollar las singularidades del Derecho Civil de Cataluña respecto del Común, identificar las cuestiones prácticas de mayor interés que se suscitan en la aplicación del derecho civil catalán, abordar las instituciones que incorporen elementos controvertidos que estén siendo materia de debate doctrinal, o que estén necesitados de fijación por parte de los tribunales, así como aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos recientes y que establezcan una doctrina que deba ser conocida por los alumnos.

Los contenidos del curso constará de un total de 32 unidades didácticas o temas, estructurados en cinco bloques que se corresponden con los cinco Libros del Código Civil de Cataluña actualmente desarrollados; estableciendo una correspondencia entre cada Libro y el módulo respectivo, para su tratamiento y estudio sucesivo, salvo el Libro IV, sobre sucesiones, que se abordará como último bloque según el cronograma que se expondrá.

Para el caso de que, durante el desarrollo del curso, resultase aprobada y publicada la Ley de aprobación del Libro VI del Código Civil de Cataluña, relativo a las obligaciones y los contratos, actualmente en fase parlamentaria como Proyecto de Ley, sería trasladado el texto normativo a los alumnos para su toma de conocimiento y consideración, aunque no podría resultar tratado ni desarrollado como contenido del curso hasta una próxima edición del mismo. No obstante, la actual regulación en materia contractual ya es objeto de tratamiento específico dentro del bloque o módulo primero del Curso.

2. Contenidos

MÓDULO I: INTRODUCCION. LIBRO I CCCat.

Tutora: María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada Sala Civil y Penal TSJC. Académica de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña

Tema 1: INTRODUCCIÓN

Autor: Joan Marsal Gillamet. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Girona. Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona (excedente)

1.1 El derecho civil de Cataluña

1.1.1 Evolución histórica

1.1.2 Alcance de las competencias legislativas del Parlament de Catalunya

1.2 El Código Civil de Catalunya. Estructura y contenido

1.3 La materia procesal. La llei 4/2012 del recurs de cassació del dret civil de Catalunya

Tema 2: LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL CATALÁN, INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN.

Autor: Josep Santdiumenge Farré. Profesor titular de Dº Civil de la Universidad Pompeu Fabra.

2.1 La ley

2.2 La jurisprudencia y la tradición jurídica catalana

2.3 Interpretación del derecho civil catalán

2.4 La Integración del derecho civil de Cataluña y el derecho supletorio

Tema 3: APLICACIÓN DEL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA

Autor: LLuis Puig i Ferriol. Catedrático emérito de Dº Civil. Ex Magistrado Sala Civil y Penal TSJC. Académico de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña.

3.1. Ámbito de aplicación del derecho civil de Cataluña (derecho interregional).

3.1.1 Ámbito de aplicación personal: la vecindad civil

3.1.2 Ámbito de aplicación territorial

3.2. Principios que rigen la aplicación del derecho civil de Catalunya

3.2.1 Libertad civil

3.2.2 buena fe y actos propios

3.2.3 La equidad

Tema 4: PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA Y CADUCIDAD EN EL LIBRO I CCCat

Autora: María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada Sala Civil y Penal TSJC. Académica de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña

4.1. La prescripción extintiva en el libro I del CCCat

4.1.1 Aspectos generales

4.1.2 Objeto de la prescripción. Acciones prescriptibles y no prescriptibles

4.1.3 Interrupción y suspensión de la prescripción

4.1.4 Plazos y cómputo

4.2. La caducidad

4.2.1 Caducidad legal

4.2.2 Caducidad convencional

4.2.3 Plazos de caducidad

4.2.4 Cómputo del plazo y preclusión

4.3. Derecho transitorio

6.3.1 Derecho transitorio en el libro I

6.3.2 Derecho transitorio en el libro IV

MODULO II: DERECHO DE LA PERSONA Y FAMILIA. LIBRO II CCCat

Tutora: Dolors Viñas Maestre. Magistrada Sec. 18 Audiencia Provincial de Barcelona.

Tema 1.- LA PERSONA FÍSICA

Autora: Dolors Viñas Maestre. Magistrada Sec. 18 Audiencia Provincial de Barcelona.

1.1 Personalidad civil y capacidad.

1.2 Mayoría y minoría de edad.

1.3 Emancipación.

1.4 Autonomía de la persona en el ámbito de la salud.

1.5 Internamiento

Tema 2.- INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y DE LA PERSONA CON CAPACIDAD MODIFICADA

Autora: Dolors Viñas Maestre. Magistrada Sec. 18 Audiencia Provincial de Barcelona.

2.1 Protección del menor desamparado

2.2 Protección de la persona con capacidad modificada o limitada.

Tema 3.- MATRIMONIO Y SUS EFECTOS

Autor: Joaquín Bayo. Ex Magistrado Sec. 12 Audiencia Provincial de Barcelona. Abogado

3.1 Relaciones personales y económicas entre cónyuges.

3.2 Obligaciones. Dirección de la familia. Gastos familiares. Domicilio familiar.

3.3 Regímenes económicos matrimoniales.

3.4 Compensación económica por razón del trabajo.

Tema 4.- EFECTOS DE LA NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO

Autora: Dolors Viñas Maestre. Magistrada Sec. 18 Audiencia Provincial de Barcelona.

4.1 Medidas provisiones

4.2 Medidas definitivas

4.3 Medidas relativas a los hijos

4.4 Plan de parentalidad

4.5 Uso vivienda familiar

4.6 Prestación compensatoria

4.7 Alimentos

Tema 5.- PAREJA ESTABLE.

Autora: Dolors Viñas Maestre. Magistrada Sec. 18 Audiencia Provincial de Barcelona.

5.1 Regulación, concepto y ámbito de aplicación

5.2 Constitución y requisitos personales

5.3 Régimen jurídico durante la convivencia

5.4 Causas de extinción

5.5 Efectos de la extinción

TEMA 6.- FILIACIÓN

Autor: Joaquín Bayo. Ex Magistrado Sec. 12 Audiencia Provincial de Barcelona. Abogado

6.1 Clases de Filiación

6.2 Determinación de la Filiación y acciones

9

6.3 Efectos de la filiación

6.4 Filiación adoptiva. Constitución, efectos y extinción.

Tema 7.- LA POTESTAD PARENTAL

Autora: Dolors Viñas Maestre. Magistrada Sec. 18 Audiencia Provincial de Barcelona.

7.1 Concepto, titularidad y ejercicio.

7.2 Contenido

7.3 Familias reconstituidas

7.4 Limitaciones a la potestad

7.5 La potestad parental y los hijos mayores de edad. Prórroga y rehabilitación

Tema 8.- LOS ALIMENTOS DE ORIGEN FAMILIAR

Autora: Dolors Viñas Maestre. Magistrada Sec. 18 Audiencia Provincial de Barcelona.

8.1 Fundamento, contenido y clases.

8.2 Sujetos

8.3 Cuantía

8.4 Extinción

MODULO III: LA PERSONA JURÍDICA. LIBRO III CCCat

Tutor: Juan F. Garnica Martín. Magistrado Presidente Sec. 15 Audiencia Provincial de Barcelona.

Tema 1. LA PERSONA JURÍDICA

Autora: Maria Font Mas. Profesora asociada Dº Internacional Privado Universitat Rovira i Virgili

1.1 Concepto y regulación legal.

1.2 Clases de personas jurídicas.

1.3 La adquisición de la personalidad jurídica.

1.4 La capacidad y el régimen de actuación y representación.

1.5 Domicilio, vecindad civil y nacionalidad.

1.6 Régimen contable y documental.

1.7 Las modificaciones estructurales.

1.8 La extinción y liquidación

Tema 2. LAS ASOCIACIONES

Autor: Jesús Julián Fuentes Martínez. Notario de Barcelona

2.1 Concepto y regulación legal.

2.2 Clases de asociaciones

2.3 Requisitos de constitución.

2.4 Los órganos y el funcionamiento.

2.5 Los asociados: derechos y deberes.

2.6 El régimen económico.

2.7 Las modificaciones estructurales.

2.8 El régimen de disolución y liquidación.

Tema 3. LAS FUNDACIONES

Autor: José Alberto Marín Sánchez. Vicedecano del Colegio Notarial de Catalunya.

3.1 Naturaleza: principios a que responden.

3.2 Regulación legal.

3.3 Clases de fundaciones.

3.4 Estructura.

3.5 La finalidad.

3.6 La constitución.

3.7 Organización y funcionamiento.

3.8 Modificaciones estructurales.

3.9 Régimen de disolución y liquidación.

Tema 4. LAS COOPERATIVAS

Autor: Juan F. Garnica Martín. Magistrado Presidente Sec. 15 Audiencia Provincial de Barcelona.

4.1 Concepto y regulación legal.

4.2 Clases de cooperativas.

4.3 Requisitos de constitución.

4.4 Los órganos de la cooperativa.

4.5 Régimen de alta y baja de los socios y sus consecuencias.

4.6 El derecho de información del socio.

4.7 Régimen económico.

4.8 La modificación de los estatutos y la disolución y liquidación.

Tema 5. LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS Y EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN

Autor: Juan F. Garnica Martín. Magistrado Presidente Sec. 15 Audiencia Provincial de Barcelona.

5.1 El régimen de adopción de los acuerdos de las personas jurídicas.

5.2 La documentación de los acuerdos.

5.3 La ineficacia de los acuerdos.

5.4 Legitimados para la impugnación.

5.5 El plazo de impugnación.

5.6 El proceso de impugnación.

5.7 Responsabilidad de la persona jurídica y responsabilidad de sus órganos de gestión.

5.8 Responsabilidad de promotores y fundadores por hechos anteriores a la inscripción.

MODULO IV: DERECHOS REALES. LIBRO V CCCat

Tutor: Jordi Seguí Puntas. Magistrado Presidente Sec. 16 Audiencia Provincial de Barcelona.

Tema 1. DERECHOS REALES

Autor: Antonio Recio Córdova. Magistrado Presidente de la Sección 1ª y de la Audiencia Provincial de Barcelona.

1.1 Concepto, características y clasificación

1.2 Adquisición, transmisión y extinción

1.2.1 Tradición

1.2.2 Donación

1.2.3 Usucapión

1.3 La posesión

Tema 2. DERECHO DE PROPIEDAD

Autor: Jordi Seguí Puntas. Magistrado Presidente Sec. 16 Audiencia Provincial de Barcelona.

2.1 Concepto y dimensión constitucional

2.2 Función social; límites y restricciones

2.3 Relaciones de vecindad

2.4 Accesión y ocupación

2.5 Protección del derecho de propiedad

2.6 Propiedad temporal

Tema 3. SISTEMAS DE COMUNIDAD

Autor: Jordi Seguí Puntas. Magistrado Presidente Sec. 16 Audiencia Provincial de Barcelona

3.1 Comunidad ordinaria indivisa

3.2 Comunidad especial por turnos

3.3 Medianería

3.4 Propiedad compartida

Tema 4. PROPIEDAD HORIZONTAL

Autor: Francisco Echevarría Summers. Doctor en derecho, profesor asociado de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona. Abogado

4.1 Constitución y órganos de la comunidad

4.2 Propiedad horizontal simple

4.3 Propiedad horizontal compleja y por parcelas

Tema 5. DERECHOS REALES LIMITADOS

Autor: Jordi Seguí Puntas. Magistrado Presidente Sec. 16 Audiencia Provincial de Barcelona

5.1 Derecho de superficie

5.2 Derecho de usufructo

5.3 Derechos de uso y habitación

5.4 Derecho de aprovechamiento parcial

5.5 Servidumbres

5.6 Derecho de aprovechamiento parcial

5.7 Derecho de censo

5.8 Derecho de vuelo

Tema 6. DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN

Autor: Jordi Seguí Puntas. Magistrado Presidente Sec. 16 Audiencia Provincial de Barcelona

6.1 Derecho de opción

6.2 Tanteo y retracto voluntarios

6.3 Retractos legales

Tema 7. DERECHOS REALES DE GARANTÍA

Autor: Jordi Seguí Puntas. Magistrado Presidente Sec. 16 Audiencia Provincial de Barcelona

7.1 Garantías posesorias

7.1.1 Derecho de retención

7.1.2 Derecho de prenda

7.1.3 Derecho de anticresis

7.2 Garantía no posesoria: la hipoteca

MÓDULO V: OBLIGACIONES Y CONTRATOS. LIBRO VI CCCat

Tutora: Amelia Mateo Marco. Magistrada Sección Primera de la Audiencia Provincial de Barcelona

Tema 1: LA INEFICACIA CONTRACTUAL EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA.

Autora: María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada de la Sala Civil y Penal TSJC. Académica de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña.

1.1 La rescisión por lesión ultradimidium en la Compilación:

1.1.1 Evolución histórica y fundamento

1.1.2 Ámbito territorial

1.1.3 Ámbito subjetivo

1.1.4 Ámbito objetivo

1.1.5 Contratos a los que afecta

1.1.6 Determinación del justiprecio

1.1.7 Aspectos procesales: la acción

1.1.8 Efectos.

1.2 La lesión en más de la mitad en el libro VI del CCCat.

1.3 La ventaja injusta en el Libro VI del CCCat.

1.4 La impugnación de donaciones por fraude a los acreedores. (Libro V)

Tema 2: CONTRATOS CON FINALIDAD TRANSMISORA (I). LA COMPRAVENTA.

Autora: Esther Arroyo Amayuelas. Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona. Titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho privado europeo.

2.1. Concepto y características del contrato de compraventa

2.1.1.- Definición

2.1.2.- Naturaleza

2.1.3.- Elementos

2.2. Tipos de compraventa regulados en el Código civil de Cataluña

2.2.1.- Compraventa civil entre particulares y de consumo

2.2.2.- Compraventa a prueba o ensayo

2.3. Prohibiciones

2.4. Objeto y precio

2.5. Arras

2.6. Obligaciones de las partes

2.6.1.1. Obligaciones del vendedor

2.6.1.2. Proporcionar información

2.6.1.3. Entregar el bien, los accesorios y los documentos representativos

2.6.1.4. Garantizar la conformidad del bien con el contrato

2.6.1.5. Transmitir la propiedad o la titularidad del derecho

2.6.1.6. Obligaciones del comprador

2.6.1.7. Pagar el precio

2.6.1.8. Recibir el bien

2.7. Incumplimiento y remedios

2.8. Riesgos de la cosa vendida

Tema 3: CONTRATOS CON FINALIDAD TRANSMISORA (II).

Autor: Elías Campo Villegas. Juez y Notario emérito. Académico de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña.

3.1. La compraventa a carta de gracia

3.2 La permuta

3.3 El contrato de cesión de finca o de aprovechamiento urbanístico a cambio de construcción futura

Tema 4: CONTRATOS SOBRE ACTIVIDAD AJENA

Autor: Francisco Rivero Hernández. Magistrado y Catedrático de derecho Civil jubilado.

4.1. El mandato.

4.1.1. El mandato en el Código civil de Cataluña. Caracterización

4.1.2. Estructura del contrato de mandato: sujetos, objeto y forma

4.1.3. Contenido obligatorio

4.1.3.1 Obligaciones del mandatario: a), b), c), d), e)

4.1.3.2 Obligaciones del mandante: a), b), c), d)

4.1.4. Extinción del mandato: causas generales; revocación, desistimiento

4.2. La gestión de asuntos ajenos sin mandato

4.2.1. Concepción y posición sistemática en el CCCat civil de Cataluña.

4.2.2. Elementos de la gestión tipificada en el CCCat

4.2.3. Eficacia. Obligaciones del gestor y del dominus

Tema 5: OTROS CONTRATOS EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA

Autor: Elias Campo Villegas. Juez y Notario emérito. Académico de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña.

5.1 Los contratos de cultivo

5.2 Arrendamiento rústico, aparcería y masovería

5.3 Custodia del territorio

5.4 Arrendamiento para pastos

5.5 Contratos aleatorios: El violario y el contrato de Alimentos

5.6 Contratos de cooperación: contrato de integración

5.7 Contratos de financiación y garantía: el censal

MODULO VI: DERECHOS DE SUCESIONES. LIBRO IV CCCat

Tutor: Antonio Recio Córdova. Magistrado Presidente de la Sección 1ª y de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Tema 1. LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

Autora: María Eulalia Amat Llari. Profesora titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Barcelona

1.1 Los principios del ordenamiento sucesorio catalán

1.2 Las fases de la herencia: apertura, vocación y delación

1.3 La capacidad para suceder

1.4 Adquisición de la herencia

Tema 2. EL TESTAMENTO Y LOS NEGOCIOS MORTIS CAUSA: CODICILO Y MEMORIAS TESTAMENTARIAS

Autor: Jesús Julián Fuentes Martínez. Notario de Barcelona

2.1 Capacidad para testar

2.2 Clases de testamentos

2.3 Interpretación, ejecución e ineficacia de los negocios mortis causa

2.4 La interpretación testamentaria: reglas específicas respecto de las disposiciones a favor de los hijos y del cónyuge

2.5 El albacea como ejecutor. Clases.

2.6 Nulidad de las disposiciones mortis causa. Conversión, revocación y caducidad

Tema 3. LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO

Autor: Xavier Cecchini Rosell. Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Barcelona

3.1 El heredero en cosa cierta y el heredero bajo condición

3.2 Disposiciones fiduciarias

3.3 La sustitución vulgar, pupilar y ejemplar

3.4 La institución del legado

3.4.1 Estructura objetiva y subjetiva

3.4.2 Modalidades y clases de legados

3.4.3 Eficacia e ineficacia de los legados

3.5 La cuarta falcidia

3.6 La sustitución fideicomisaria.

3.6.1 Ordenación del fideicomiso y efectos mientras pende y una vez deferido

3.6.2 La cuarta trebeliánica

3.6.3 Extinción y purificación del fideicomiso.

3.7 Las donaciones por causa de muerte (Xavier Cecchini)

Tema 4. LA SUCESIÓN INTESTADA

Autor: Xavier Cecchini Rosell. Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Barcelona

4.1 Órdenes y reglas de la sucesión intestada

4.2 Los derechos sucesorios del cónyuge o pareja estable supérstite

4.3 La sucesión troncal

Tema 5. LA LEGÍTIMA

Autor: LLuis Puig i Ferriol. Catedrático emérito de Dº Civil. Ex Magistrado Sala Civil y Penal TSJC. Académico de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña.

5.1 Concepto y naturaleza

5.2 Legitimarios

5.3 La determinación global e individual de la legítima: computación e imputación

5.4 Intangibilidad cuantitativa y cualitativa

5.5 El pago de la legítima

5.6 Preterición, desheredamiento e inoficiosidad

5.7 La extinción de la legítima

5.8 El pago de la legítima

5.9 Cuarta vidual. Concepto y requisitos

5.9.1 El cálculo y pago de la cuarta vidual

5.9.2 La reducción o supresión de legados y donaciones

5.9.3 Extinción de la cuarta vidual

Tema 6. LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA

Autor: Joan Manel Abril i Campoy. Catedrático Acreditado de Dº Civil. Ex Magistrado Sala Civil y Penal del TSJCat y Presidente de Tribunal Superior de Justicia de Andorra.

6.1 Aceptación y clases: la aceptación beneficiaria

6.2 La repudiación

6.3 El beneficio de separación de patrimonios

6.4 La comunidad hereditaria

6.4.1 Concepto y naturaleza jurídica

6.4.2 Régimen jurídico de los acreedores y coherederos

6.5 La partición hereditaria y sus clases

6.6 La colación

6.7 Ineficacia de la partición

6.8 El derecho hereditario y su protección

6.8.1 La acción de petición de herencia: régimen jurídico

6.9 El heredero aparente

3. Metodología y actividades

2. METODOLOGÍA EVALUADORA

Al desarrollarse el curso en un entorno virtual, los materiales docentes estarán disponibles en la plataforma virtual habilitada por el Consejo General del Poder Judicial, y serán accesibles para los alumnos a través de las claves o contraseñas que les serán facilitadas por el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial. Las unidades didácticas de los distintos bloques estarán disponibles para acceso de los alumnos con antelación suficiente a las fechas respectivas previstas para su desarrollo, según el cronograma trazado.

El alumno deberá trabajar individualmente los contenidos de cada unidad didáctica, con una dedicación que debería hacerse corresponder a un tema por semana u otro nivel de exigencia que pueda marcarle el Profesor-tutor en función del número de temas por cada bloque; períodos durante los cuales podrá interactuar con cada Profesor-tutor planteando cuantas dudas o aclaraciones le sugieran las respectivas unidades didácticas.

Con fines de autoevaluación y de control efectivo por parte del Profesor-tutor del aprovechamiento por parte del alumno, en cada una de las unidades didácticas o temas, a su finalización, se incluirá un cuestionario con interrogantes cuya respuesta, aunque breve, esté necesitada del estudio previo de los contenidos de la unidad didáctica. Estos cuestionarios deberán serle remitidos al Profesor-tutor en los tiempos que éste marque y calificados por éste como correctos o incorrectos, proponiendo en este caso su revisión.

En las unidades o módulos en que no se incluyan cuestionarios de autoevaluación, el Profesor-tutor podrá someter a los alumnos, dentro del período de estudio del módulo respectivo, el trabajo de cuestiones

problemáticas o la resolución de casos prácticos que deberán resolver en forma de resolución o dictamen, según les sea propuesto. Estos trabajos deberán serle remitidos al Profesor-tutor en los tiempos que éste marque y calificados por éste como correctos o incorrectos, proponiendo en este caso su revisión.

Para acreditar la consolidación del conocimiento de cada uno de los módulos del Curso de Derecho Civil de Cataluña, el alumno deberá resolver con suficiencia un caso práctico, elaborar un comentario de sentencia o emitir un dictamen sobre cualquier

controversia que les será propuesto por cada Profesor-tutor. Los casos prácticos, comentarios de sentencias o dictámenes a someter a los alumnos procurarán una complejidad que obligue al alumno a trabajar sobre diversas materias de un mismo módulo.

El caso práctico, la sentencia a comentar o la controversia a dictaminar estarán accesibles y a disposición de los alumnos en el transcurso de la última semana de cada módulo respectivo, y deberá ser contestados, elaborados y remitidos por el alumno al Profesor-tutor dentro del plazo que éste habilite a esos efectos. La no remisión dentro del plazo habilitado supondrá la no superación del módulo.

La obtención del título que reconozca al alumno la superación del Curso de Derecho Civil de Cataluña y, por tanto, la preferencia prevista en el art. 341.2 de la LOPJ, exigirá la superación con suficiencia de la evaluación continua y de los seis módulos que conforman el Curso.

4. Nivel del curso

Iniciación

5. Duración y dedicación

Duración: del lunes 1 de octubre de 2018 al miércoles 31 de julio de 2019.

Dedicación: 100 horas.

6. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

DIEGO ANGELES, PABLO LUIS DE

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

BARRIENTOS PACHO, JESUS MARIA

Director adjunto - Externo

ROLDÁN GARCÍA, M^a LUISA

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

ALEGRET BURGUES, MARIA EUGENIA

Colaborador - Externo

GARNICA MARTIN, JUAN FRANCISCO

Colaborador - Externo

MATEO MARCO, AMELIA

Colaborador - Externo

RECIO CORDOVA, ANTONIO RAMON

Colaborador - Externo

SEGUI PUNTAS, JORDI

Colaborador - Externo

VIÑAS MAESTRE, MARIA DOLORES

7. Material didáctico para el seguimiento del curso

8. Atención al estudiante

Para consultas relativas al contenido de cada módulo o unidad didáctica, se pueden poner en contacto vía correo electrónico interno de la plataforma con el correspondiente docente.

La Dirección del Curso estará a su disposición por el mismo medio para cualquier cuestión general de la actividad formativa.

Y para cuestiones técnicas o administrativas se pueden poner en contacto mediante el correo interno de la plataforma a la Escuela Judicial o bien telefónicamente con los funcionarios encargados del Servicio de Formación Continua (+34 91 700 58 14 / 07).

9. Criterios de evaluación y calificación

Con fines de autoevaluación y de control efectivo por parte del Profesor-tutor del aprovechamiento por parte del alumno, en cada una de las unidades didácticas o temas, a su finalización, se incluirá un cuestionario con interrogantes cuya respuesta, aunque breve, esté necesitada del estudio previo de los contenidos de la unidad didáctica. Estos cuestionarios deberán serle remitidos al Profesor-tutor en los tiempos que éste marque y calificados por éste como correctos o incorrectos, proponiendo en este caso su revisión.

En las unidades o módulos en que no se incluyan cuestionarios de autoevaluación, el Profesor-tutor podrá someter a los alumnos, dentro del período de estudio del módulo respectivo, el trabajo de cuestiones

problemáticas o la resolución de casos prácticos que deberán resolver en forma de resolución o dictamen, según les sea propuesto. Estos trabajos deberán serle remitidos al Profesor-tutor en los tiempos que éste marque y calificados por éste como correctos o incorrectos, proponiendo en este caso su revisión.

Para acreditar la consolidación del conocimiento de cada uno de los módulos del Curso de Derecho Civil de Cataluña, el alumno deberá resolver con suficiencia un caso práctico, elaborar un comentario de sentencia o emitir un dictamen sobre cualquier controversia que les será propuesto por cada Profesor-tutor. Los casos prácticos, comentarios de sentencias o dictámenes a someter a los alumnos procurarán una complejidad que obligue al alumno a trabajar sobre diversas materias de un mismo módulo.

El caso práctico, la sentencia a comentar o la controversia a dictaminar estarán accesibles y a disposición de los alumnos en el transcurso de la última semana de cada módulo respectivo, y deberá ser contestados, elaborados y remitidos por el alumno al Profesor-tutor dentro del plazo que éste habilite a esos efectos. La no remisión dentro del plazo habilitado supondrá la no superación del módulo.

La obtención del título que reconozca al alumno la superación del Curso de Derecho Civil de Cataluña y, por tanto, la preferencia prevista en el art. 341.2 de la LOPJ, exigirá la superación con suficiencia de la evaluación continua y de los seis módulos que conforman el Curso.

10. Precio del curso

Precio de matrícula: 20,00 €.

11. Matriculación

Del 7 de septiembre al 15 de diciembre de 2018.

12. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.